

**ANTIGÜEDAD EN LA DOCENCIA – SEGÚN ESTATUTO DEL DOCENTE – LEY 391- año 1964-
Ratificado por Ley 1766**

Antigüedad	%
Al año	10
A los 2 años	15
A los 5 años	30
A los 7 años	40
A los 10 años	50
A los 12 años	60
A los 15 años	70
A los 17 años	80
A los 20 años	100
A los 22 años	110
A los 24 años	120

VALORES AMPLIADOS POR ACTAS PARITARIAS DE FECHA:

Antigüedad	Porcentaje	Normativa
Al año	10%	Ley 391- ley 1766
A los 2 años	15%	
A los 5 años	30%	
A los 7 años	40%	
A los 10 años	50%	
A los 12 años	60%	
A los 15 años	70%	
A los 17 años	80%	
A los 20 años	100%	
A los 22 años	110%	
A los 24 años	120%	
A los 27 años	130%	Acta Paritaria 25-8-2010
Más de 30 años	140%	Acta Paritaria 22-4-2013
Más de 32 años	150%	Acta Paritaria 25-2-2019